



PODER JUDICIAL

RESOLUCION N° 155

Sección Acuerdos.

Posadas, 28 de febrero de 2.025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Expte. Adm. N° 114525/2023: Dr. Cristian Marcelo Benítez – Ministro de Enlace del Área Informática s/ Eleva informe de la Oficina de Mandamientos”, lo resuelto por el Alto Cuerpo en Acuerdo N° 32 del día 11 de octubre de 2023, Acordada N° 184/2023 y en atención a lo informado al respecto;

Por ello (Art. 80 del R.P.J.);

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

Primero: Prorrogar hasta el día 1° de agosto de 2025 la fecha de Implementación dispuesta por Acordada N° 161/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 y Acordada N° 184/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, suspendiendo su aplicación hasta la fecha señalada.

Segundo: Regístrese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; tome nota pertinente Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.


Dra. BOSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

